JUZGADO SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PAMPLONA N. DE. S.

TRASLADOS FIJADOS VIRTUAL O ELECTRÒNICAMENTE

(Artículo 110, 370 del C. G. del P., por remisión normativa del art. 145 del C.P.L. y de la S.S. y 21, 28 y 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; artículo 9º del Decreto legislativo 806 de 2020 y artículo 5º del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACION	VENCE TERMINO
ORDINARIO LABORAL RADICADO No. 2019-00022-00	MARIA TORCOROMA ALVERNIA LOBO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A, Y OTROS	EXCEPCIONES DE FONDO	15 DE JULIO DE 2021 7.00 A.M.	23 DE JULIO DE 2021 3. P.M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 de 2020, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20- 11567, hoy QUINCE (15) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), se publica el presente traslado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.